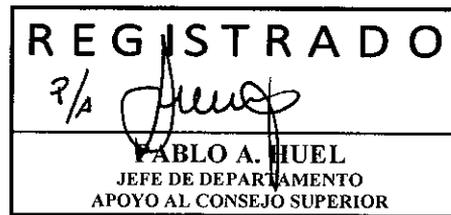




*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 22 de agosto de 2019.

VISTO la Resolución N° 481/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que tal propuesta se encuadra en lo dispuesto por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por la Ordenanza N° 1273.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que a la fecha la Facultad Regional Villa María cuenta con el presupuesto para la cobertura del cargo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

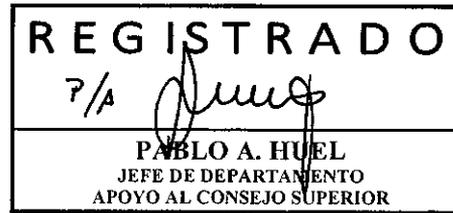
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en la Facultad Regional Villa María y ratificar los términos de la Resolución N° 481/2019 del Consejo Directivo de la citada Facultad, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2°.- Aprobar el área de conocimiento, la asignatura, el departamento y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondiente al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional Villa María, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la Facultad Regional Villa María deberá disponer del presupuesto requerido al momento de la propuesta de designación.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1215/2019

[Signature]  
UTN  
n.m.m  
n.m.m  
r.a.h  
[Signature]

[Signature]  
Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR  
[Signature]  
Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior

